



Ministerio
**de Desarrollo
Social**

Atención judicial y a la violencia hacia las personas con discapacidad

Edición 2023

BLOQUE 1. CARACTERÍSTICAS INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA

Nombre del programa		Atención judicial y a la violencia hacia las personas con discapacidad	
Edición		2023	
Año de creación del programa		2015	
Antecedentes programáticos		Servicio de asesoramiento y representación jurídica (2008)	
Dependencia institucional		Inciso	Ministerio de Desarrollo Social (15)
		Unidad ejecutora	Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad (08)
		Dirección / Instituto	Discapacidad (82)
		Área	141
		División	División regulación (49)
		Departamento	093
Contribución estratégica a los cometidos del Inciso		Línea estratégica (SIIF)	-
		Programa (presupuestal)	-
		Proyecto (Presupuestal)	-
Categoría	Programa	Transferencias (monetarias o en especie)	-
		Acompañamiento	X
		Formación / capacitación	-
	Servicios	Orientación y consulta	-
		Intermediación	-
		Logística	-
	Actividades	Actividades de difusión / participación / sensibilización/ asesoramiento/ rectoría	-
Co-ejecución		El programa es co-ejecutado	No
		Rol	Institución
			-
Articulaciones		Rol	Institución
		Ofician lo que debería realizar el programa	Poder Judicial
		Solicitan intervención a partir de informes	Fiscalía General de la Nación
		Trabajo en conjunto con el programa para el egreso de la persona	Administración de los Servicios de Salud del Estado
		Ofician lo que debería realizar el programa	Ministerio del Interior
		Ofician lo que debería realizar el programa	Institución Nacional de Derechos Humanos
Posibles derivantes al programa		-	
Posibles derivaciones a realizar desde el programa		-	
¿El programa cuenta con distintas modalidades?		Sí	
Identifique las distintas Modalidades del Programa		Intervenciones judiciales	
		Apoyo a situaciones de Violencia basada en Género y Generaciones (VBGG).	
Marco normativo		Ley Nº 18.651	
		Ley Nº 18.418	
Cuotas especiales		-	

BLOQUE 2. CONTENIDO SUSTANTIVO DEL PROGRAMA

2.1. Breve presentación del programa:

Atención judicial y a la violencia basada en género y generaciones (VBGG) hacia las personas con discapacidad. Está compuesto por dos líneas estratégicas: la primera donde funciona un dispositivo de atención a situaciones judicializadas de personas con discapacidad (PCD). La segunda línea estratégica de trabajo se delimita en la intersección de la discapacidad, el género y las generaciones, y está orientada al apoyo a situaciones de VBGG.

2.2. Problema abordado

Árbol de problemas:	
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none">• Vulneración de derechos.• Limitaciones para acceder al sistema judicial.• Exclusión de las personas con discapacidad.• Riesgo vital.
Problema	Personas que tienen vulnerados sus derechos por su situación de discapacidad y/o sufren violencia basada en género en el ámbito doméstico o en las instituciones.
Causas	<ul style="list-style-type: none">• Situación de vulnerabilidad socioeconómica.• Barreras físicas en los entornos.• Barreras de comunicación y de información.

2.3. Objetivo General del programa

Captar y dar respuesta a las situaciones de personas con discapacidad y con alta vulneración de derechos; incluyendo la violencia y las judicializaciones.

2.4. Objetivos específicos

- Responder y construir las demandas socio-judiciales.
- Transversalizar la perspectiva de discapacidad en la atención de la VBG y en los planes de la Dirección de Discapacidad.

BLOQUE 3. POBLACIÓN OBJETIVO

3.1. Población objetivo

Personas con discapacidad con alta vulneración de derechos y/o que sufran violencia basada en género.

3.2. Población elegible

Personas con discapacidad con alta vulneración de derechos y/o que sufran violencia basada en género derivadas de los organismos/instituciones con las que se articula; o que recuren al MIDES.

3.3. Procedimiento(s) de acceso al programa

Contactándose al teléfono 2400 0302 internos 3167, 3188, 3169 o a través del correo judicialespronadis@mides.gub.uy

3.4. Requerimientos formales

Cédula de identidad.

3.5. Modalidades de acceso

Modalidades de acceso	Marque si corresponde	Descripción
Derivaciones internas del MIDES	X	
Derivaciones desde otras Instituciones	X	
Captación en territorios (OT)	X	
Solicitud por parte del interesado	X	
Lista de prelación		
Convocatoria abierta		
Otra	X	Oficio Judicial, Policial y del INDDHH

3.6. Instrumentos de selección

Instrumentos	Marque si corresponde	Descripción
Informe técnico		
Entrevistas		
Sorteo		
Filtro por variables, rangos		
Otros (especifique)	X	Baremo de discapacidad
No aplica		

BLOQUE 4. PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y ALCANCE PREVISTO

4.1. Estrategia de intervención

El equipo recepciona la demanda personal (presencial, telefónica o a través de terceras personas o medios electrónicos), el oficio judicial o informe de la situación de la persona con discapacidad. En primera instancia, se realiza una indagación en los registros informáticos del Mides (Smart, SIIAS), luego se evalúa realizar la entrevista en domicilio o institución donde se encuentre la persona para identificar riesgos y condiciones para la intervención posterior.

Se diseña la estrategia de intervención acorde a las necesidades de la persona y su situación. Se realiza respuesta al juzgado si la misma llegó por oficio judicial; y, se crean y ponen en funcionamiento los nodos focales para la generación de las respuestas necesarias y acompañamientos requeridos.

4.2. Productos

- Acompañamiento para la presentación de oficios judiciales a las personas con discapacidad.
- Creación y puesta en funcionamiento de los Nodos focales de intervención.
- Capacitación y asesoramiento a equipos (MIDES y a otras instituciones públicas y privadas de atención a VBG).

4.3. Actividades

- Entrevista en domicilio a las personas en situación de discapacidad y/o sus curadoras.
- Redacción de oficio judicial, envío y seguimiento.
- Recepción de decretos y ejecución de las medidas indicadas por la sede.
- Recopilación de información existente en registros del Ministerio o del SIAS. Organización de datos y su correlación.
- Redacción del informe, envío y archivo.
- Relevamiento de actores intervinientes; instituciones públicas y privadas; referentes de c/uno.
- Elaboración de un cronograma de reuniones, pasos a seguir, objetivos a lograr e informe de cierre de la intervención.
- Recepción de solicitudes de capacitación y calendarización de actividades.
- Desarrollo de talleres de capacitación.
- Registro de resultados de los talleres, de los desafíos pendientes y de los avances logrados.
- Reuniones de presentación y revisión de las propuestas de planes y proyectos de atención en VBG.
- Asesoramiento, aportes y recomendaciones para la incorporación de la perspectiva de discapacidad; redacción de documentos y supervisión de medidas sugeridas.
- Instalación de mesas de trabajo para la creación de documentos.
- Indagación virtual y/o en los juzgados de expedientes y procesos judiciales.
- Elaboración de respuestas judiciales.
- Coordinación con distintos organismos efectores del Poder Judicial.
- Articulación con servicios de salud y con equipos de territorios, entre otras.

4.4. Alcance

Todos los departamentos del país.

BLOQUE 5. METAS

- 100% de las personas derivadas son acompañadas en el proceso judicial.
- Al menos cuatro capacitaciones realizadas anualmente a equipos que intervienen en el proceso de atención a personas con discapacidad.

BLOQUE 6. EVALUACIÓN Y MONITOREO

6.1. Matriz básica de monitoreo

Dimensión	Indicadores	Aperturas	Fuente	Periodicidad
Recursos	Cantidad de recursos humanos asignados al programa.	Rol	Registros administrativos del programa.	Anual
	Cantidad de recursos financieros del programa.		DIGESE	Anual
	Presupuesto anual ejecutado por el programa (en pesos corrientes).		DIGESE – MIDES	Anual
Producto	Cantidad de solicitudes de asistencia judicial recibidas.		Registros administrativos del programa.	Semestral
	Cantidad de oficios judiciales presentados.		Registros administrativos del programa.	Semestral
	Cantidad de solicitudes de capacitación recibidas.		Registros administrativos del programa.	Semestral
	Cantidad de capacitaciones realizadas.		Registros administrativos del programa.	Semestral
	Cantidad de mujeres acompañadas en su domicilio.		Registros administrativos del programa.	Semestral

6.2. Estrategia de Evaluación

Al momento no se han realizado evaluaciones del programa. Como posible pregunta a responderse desde el mismo podría plantearse conocer el resultado de los procesos judiciales acompañados desde los equipos técnicos del MIDES y otras instituciones.

6.3. Referente de evaluación y monitoreo: SNCYD y DINTAD

BLOQUE 7. REFERENCIAS Y DATOS DE CONTACTO

Sitio web: <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/discapacidad>

Teléfono de contacto del programa: 2400 0302 internos 3167, 3188, 3169

Correo electrónico del programa: judicialespronadis@mides.gub.uy

Registro de cambios en la presente edición

Bloque	Cambios presente edición
1. Características institucionales del programa	-
2. Contenido sustantivo del programa	-
3. Población objetivo	-
4. Productos, actividades y alcance	-
5. Metas	-
6. Evaluación y Monitoreo	-